

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº CHILLAN VIEJO,

2288 2 2 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley

Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos

Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Don Héctor Vargas Muñoz Coordinador de Prácticas de la Escuela de trabajo social Universidad del Bio Bio para la alumna Antonia Montserrat Guiñez Guiñez

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Antonia Montserrat Guiñez Guiñez C.I a contar del día 15 de Abril del 2021 hasta el dia 26 de Julio de 2021, en modalidad presencial o trabajo remoto.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Antonia Montserrat Guiñez Guiñez C.I , como alumna en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina Protección de Derechos de la Infancia.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUES EN LARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/HHH/OES/PMV/YGC/jII DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH

